

de la plaza Mayor y calle del Sol, del poblado de Garós, proyecto técnico redactado por el Ingeniero don José María Cots Masana, se compromete a ejecutar las obras expresadas con sujeción estricta al proyecto técnico aprobado y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, manifestando que ha quedado enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 18.634 pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad, así

como de los demás documentos exigidos en la estipulación 15) del pliego de condiciones económico-administrativas.

(Fecha y firma.)

Declaración de capacidad e incompatibilidad

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«Don, de años de edad, de estado, actuando en nombre, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el de de 196..., vecino de,

calle, número, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni de incompatibilidad alguna para optar al concurso convocado por la Junta de Administración de Bienes de Arties, sobre ejecución de las obras de pavimentación de la Plaza Mayor y calle del Sol, del poblado de Garós.»

En a de de 196...

(Firma del licitante.)

Dado en Arties a 10 de junio de 1968.—El Presidente, Francisco Barra.—3.379-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo original del depósito necesario sin interés número cinco de entrada y 17.547 de Registro, constituido el 11 de enero de 1948 por don Enrique Brull Fortuny, Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Constantí, a disposición del señor Alcalde de dicho Ayuntamiento, como sobrante de la venta en subasta de la finca «Mas Ventura», por un importe de ochenta y cinco mil ochocientos tres pesetas con sesenta y siete céntimos (85.803,67 ptas.), de la propiedad de don Rafael Foxá de Vidal y otros, de acuerdo con lo prevenido en la Reglamentación vigente, se pone en conocimiento de a quien pudiera interesarle que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio se extenderá nuevo resguardo con anulación del anterior.

Tarragona, 27 de mayo de 1968.—El Delegado de Hacienda.—2.097-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Miguel Rentero Ruz, vecino de Baeza, (calle de San Pablo, número 24).

Clase de aprovechamiento: Riego de olivar y forrajes.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Lumbral.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Baeza (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publica-

ción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla (plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de octubre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—6.600-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/cp-20853/68.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a estación transformadora número 4.535 (urbanización La Casimira) y su estación transformadora en el término municipal de San Pedro de Ribas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 128 metros, de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 123.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-

te el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—6.582-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/cp-20852/68.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a estación transformadora número 5.635 (Orden de Padres Camilos) y su estación transformadora en los términos municipales de Parets y Mollet, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 322 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA, y su relación de transformación, de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 152.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—6.583-C.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobada por Decreto número 2619/1966, se somete a información pública el proyecto de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica de las características que se señalan, y al mismo tiempo se solicita la declaración de utilidad pública de la misma:

Peticionario: «Eléctrica de Burgos, Sociedad Anónima».

Instalaciones: Son las siguientes, todas ellas a la tensión de 13,2 KV., en un solo circuito, utilizando postes de hormigón.

1.º Línea Villafranca Montes Oca-Belorado:

Tiene su origen en la subestación de transformación de Villafranca Montes de Oca y terminará en el poste de la actual línea Pradoluengo-Belorado, inmediato al cruce de la carretera de Tirgo a Pradoluengo, en su kilómetro 27,270.

Su longitud es de 9.699 metros, con 93 apoyos en cuatro alineaciones.

2.º Derivación a Espinosa del Camino:

Del apoyo número 26 de la línea anterior se hará una derivación de 289 metros de longitud, con cuatro apoyos, en dos alineaciones que terminará en el centro de transformación de la citada localidad.

3.º Derivación a Villambistia:

Del apoyo número 35 de la línea principal se hará una derivación de 258 metros de longitud, con cuatro apoyos, en dos alineaciones, que terminará en el centro de transformación de Villambistia.

4.º Derivación a Tosantos:

Del apoyo número 49 de la línea principal se hará una derivación de 352 metros de longitud sobre cinco apoyos, en una alineación que terminará en el centro de transformación de Tosantos.

5.º Línea principal Villafranca Montes de Oca-Valle de Oca:

Tiene su origen en la subestación de transformación de Villafranca Montes de Oca y terminará en el actual centro de transformación de Alcocero de Mola.

Su longitud es de 11.140 metros, con 117 apoyos en trece alineaciones.

6.º Derivación a Villafranca Montes de Oca:

Del apoyo número siete de la línea anterior se hará una derivación que tendrá 350 metros de longitud, sobre seis apoyos, en tres alineaciones, que terminará en el centro de transformación de Villafranca Montes de Oca.

7.º Derivación a Ocón de Villafranca:

De la línea principal de Valle de Oca se hará una derivación del apoyo 28, que tendrá una longitud de 329 metros, sobre tres apoyos en una sola alineación, que terminará en el centro de transformación de Ocón.

8.º Derivación a Mozoncillo de Oca:

Del apoyo número 43 de la línea principal de Valle de Oca se hará una derivación de 1.660 metros de longitud, sobre 17 apoyos, en dos alineaciones, que terminará en el centro de transformación de Mozoncillo de Oca.

9.º Derivación a Villanasur:

De la línea principal de Valle de Oca, en su apoyo número 67, se hará una derivación, en un solo vano de 25 metros de longitud, para dar servicio al centro de transformación de Villanasur.

10. Derivación a Villalbos:

De la línea denominada Valle de Oca, en su apoyo número 79, se hará una derivación, en un solo vano de 34 metros de longitud, que dará servicio al centro de Villalbos.

11. Derivación a Villalmondar:

De la línea de Valle de Oca, en su apoyo número 88, se hará una derivación, en un solo vano de 48 metros de longitud, que dará servicio al centro de transformación de Villalmondar.

12. Derivación a Cueva Cardiel:

De la línea de Valle de Oca, en su apoyo número 99, se hará una derivación de 232 metros de longitud, con tres apoyos, que terminará en el centro de Cueva Cardiel.

13. Conexiones con otras líneas:

En los apoyos números 49 y 58 de la de Valle de Oca se hará la conexión con dos líneas que llegan a las canteras Toral y yeseras Albi.

14. Centros de transformación:

Se instalarán los siguientes centros de transformación:

- En Ocón de Villafranca, de 25 KVA.
- En Mozoncillo de Oca, de 25 KVA.

Estas instalaciones afectan a los términos municipales de:

- Villafranca Montes de Oca.
- Espinosa del Camino.
- Villambistia.
- Tosantos.
- Belorado.
- Valle de Oca.
- Alcocero de Mola.
- Villafranca Montes de Oca.

Presupuesto: El presupuesto total de ejecución es de 4.928.638,60 pesetas.

Lo que se hace público para que las personas o Entidades afectadas puedan examinar el proyecto de instalación en esta Delegación del Ministerio de Industria y presentar sus alegaciones por escrito, en ejemplar triplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 12 de junio de 1968.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—2.327-B.

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, por estar incluida dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157/1963, de 26 de enero de 1963, se somete a información pública la solicitud en la concesión que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939 para la instalación y funcionamiento de la ampliación de industria que se cita a continuación, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, y en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Emplazamiento: Gerona, carretera Gerona a Palamós.

Objeto de su petición: Instalación segundo grupo Cracking para gas alumbrado.

Valor de las instalaciones: 4.882.044 pesetas.

Capacidad de producción: 14.000 metros cúbicos al día.

Maquinaria: De importación.

Primeras materias: Gasolinas ligeras de diversas clases (naftas) nacionales.

Gerona, 24 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—6.640-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. Castell (200 KVA.), derivada de la línea a estación transformadora Riera, término municipal de Lloret de Mar.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conducto-

res de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,580 kilómetros.

Presupuesto: 196.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

El importe de esta publicación será satisfecho por la Empresa peticionaria.

Gerona, 14 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—6.644-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de la línea de alta tensión derivada de la de Arbucias-Breda para la alimentación de la E. T. a instalar en Mas Gelat, 100 KVA., afectando a los términos municipales de Breda y San Feliu de Buxalléu.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27 milímetros cuadrados, apoyos de madera, aisladores de vidrio en trazado de 1,75 kilómetros.

Presupuesto: 991.035 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

El importe de esta publicación será satisfecho por la Empresa peticionaria.

Gerona, 15 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—6.641-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. Can Sayols (25 KVA.), derivada de la línea Cassá de la Sella-La Bisbal, término municipal de San Sadurn de L'Hour.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,570 kilómetros.

Presupuesto: 136.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

El importe de esta publicación será satisfecho por la Empresa peticionaria.

Gerona, 15 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Diaz Vega.—6.642-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. Poblado Ibérico (50 KVA.), derivada de la línea Pals-La Bisbal, término municipal de Ullastret.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,522 kilómetros.

Presupuesto: 167.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación de Gerona, calle Eximenis, número 8, segunda, segunda.

El importe de esta publicación será satisfecho por la Empresa peticionaria.

Gerona, 15 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Diaz Vega.—6.643-C.

GRANADA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Objeto de la instalación: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública a efectos de servidumbre de paso de un cable subterráneo a 8/10 KV., de 100 metros de longitud y centro de transformación de 315 KVA., que se denominará «Dauro», para suministrar energía a nuevos abonados y mejorará el servicio en la zona de Camino de Ronda, de esta localidad.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado, en esta Sección de Industria, paseo de los Basílios, número 10, dentro del plazo reglamentario de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Granada, 28 de mayo de 1968.—Por el Delegado provincial, el Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.—6.623-C.

GUIPUZCOA

Línea a 13,2 KV. a E. T. Jacinto Alcorta y E. T. «Aurrerá, S. A.», en Eibar

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley de 10 de marzo y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (expendiente CE. 7/1167-68).

Tensión: 13,2 KV.

Origen: Apoyo 8 de la línea Vergara-Eibar.

Término: E. T. de Jacinto Alcorta, con una prolongación a E. T. «Aurrerá, S. A.».

Recorrido: Término municipal de Eibar.

Longitud: 322 metros, y la prolongación a E. T. «Aurrerá, S. A.», 61 metros.

Presupuesto: 426.841 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Diario Vasco».

San Sebastián, 5 de junio de 1968.—El Delegado de Industria.—6.703-C.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctrica Ortegana», con domicilio en Ortigueira.

Finalidad: Electrificar varios poblados del Ayuntamiento de Ortigueira.

Características: Línea a 5.000 voltios, de 5.150 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Empresa peticionaria, que va al transformador de Yermo, y con término en el lugar de Pimpín. Se instalará una estación transformadora de 10 KVA. en Barral y otra de 5 KVA. en Pimpín, con una relación de transformación de $5.000 \pm 5\% / 220-127$ voltios y red de distribución en baja tensión.

Presupuesto: 396.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 12 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—3.050-D.

LERIDA

Sección de industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A.-1.211.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Construcción de una línea subterránea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para dar servicio a la Cruz Roja Española en Lérida.

Características técnicas principales: Origen de la línea: E. T. 3 Pla.

Final de la línea: E. T. subterránea Balmes.

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 11.000 voltios.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 440 metros.

Canalización subterránea.

Potencia: E. T. de 200 kVA. a 11.000/220-127 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta ins-

talación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, C. Brugulat, número 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 13 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—6.626-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D. 1.473.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. de unión estaciones transformadoras números 1.114 y 1.217 (Ayuntamiento de Lérida-Avi. Api. Cunicultura), en Lérida.

Características técnicas principales: Origen de la línea: Estación transformada Ayuntamiento de Lérida.

Final de la línea: Estación transformadora «Avi. Api. Cunicultura».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número circuitos: Uno.

Longitud: 804 metros.

Canalización subterránea.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 27 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—6.610-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D. 1.472.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. de unión estaciones transformadoras números 1.079 y 1.241 (Cooperativa Sagrada Familia, Caja de Pensiones), en Lérida.

Características técnicas principales: Origen de la línea: Estación transformadora número 1.079, «Cooperativa Sagrada Familia».

Final de la línea: Estación transformadora número 1.241, «Caja de Pensiones».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número circuitos: Uno.

Longitud: 310 metros.

Canalización subterránea.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 27 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—6.611-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.480.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión de unión de las estaciones transformadoras «Campos Eliseos II» y «Ayuntamiento de Lérida».

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Estación transformadora 1.194, «Campos Eliseos II».

Final de la línea: Estación transformadora 1.114, «Ayuntamiento de Lérida».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 895 metros.

Canalización subterránea.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 1 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—6.612-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.479.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para dar servicio a la zona de la calle Mayor de la Bordeta.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 38 de la línea circunvalación Sur.

Final de la línea: Estación transformadora 1.021, «Cuatro Piláns II».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 90 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: Estación transformadora de 100kVA., a 25.000/220-127 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 1 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—6.613-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.478.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta

tensión de Raymat hasta el límite de la provincia de Lérida.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 299, de la línea Lérida-Raymat.

Final de la línea: Apoyo número 195, de la propia línea.

Términos municipales a que afecta: Lérida y Vilanova de Alpicat.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 11.660 metros.

Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 1 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—6.614-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.476.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión derivación de caseta medición número 1.007, a estación transformadora número 1.007.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Caseta medición número 1.007.

Final de la línea: Estación transformadora «Harinera La Meta», número 1.007.

Términos municipales a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 100 metros.

Canalización subterránea.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 1 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—6.615-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2619/1966 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.481.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión denominada Lérida a Vallmaña tramo primero.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 120 de la línea de circunvalación a Lérida.

Final de la línea: Apoyo número 180 de la línea Lérida-Vallmaña.

Términos municipales a que afecta: Lérida y Alcarrás.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 7.435 metros.

Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, C. Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 1 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—6.616-C.

LOGROÑO

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 kV. y centro de transformación de 25 KVA. en Herramélluri, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 10 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.337-B.

*

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 kV. y centro de transformación de 50 KVA. en Leiva, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 10 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.336-B.

*

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 kV. y centro de transformación de 25 KVA. en Villalobar, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 10 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.335-B.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 kV. y centro de transformación de 5 KVA. en Azarrulla (Ezcaray), a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 12 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.339-B.

*

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 kV. y centro de transformación de 5 KVA., denominado «Forestal», en Urdanta (Ezcaray), a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 12 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.338-B.

*

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 kV. y centro de transformación de 10 KVA. en Posadas (Ezcaray), a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 12 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.334-B.

VALENCIA

Ampliación de estación transformadora

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar la estación transformadora de Alcira con la introducción en la misma de la tensión de 220 kV. mediante la instalación de un cuadro intemperie a esta tensión con una llegada de línea procedente de la E. T. de San Vi-

cente (Alicante)» y otra procedente de la de Torrente, y del montaje de un auto-transformador 220/138/11 kV., de 100 MVA. en la relación 220/138 kV. y de 30 MVA. en la tensión 11 kV., dispuesto de regulación automática, mediante una unidad de 110,5 MVA. y 138 ± 10 por 100 V.

Se instalará también un transformador trifásico de 30 MVA., 138/22-11 kV., y diez celdas metálicas intemperie para la tensión de 22 kV.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria de Valencia, calle Artes Gráficas, número 60, dentro del plazo de treinta días.

Valencia, 11 de junio de 1968.—El Delegado provincial, J. Cucurella.—2.354-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

PONTEVEDRA

Ampliación de industria

Peticionario: «Industria Lechera Peninsular, S. A.» (ILEPSA).

Localidad: Calle de La Coba. Puentesures (Pontevedra).

Objeto: Fabricación de leche condensada.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Valor de la ampliación: 3.585.020 pesetas.

Producción anual que se proyecta: La que se venía obteniendo, consistente en la fabricación de leche condensada, con una producción de 1.295.380 cajas de botes de distintos tamaños.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de esta ampliación, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Daniel de la Sota, número 5, 1.º).

Pontevedra, 15 de junio de 1968.—El Jefe provincial de Ganadería, F. Manuel Cima García.—2.329-B.

Servicio Nacional de Cereales

LA CORUÑA

Traspaso molino maquilero

Peticionario: Don Enrique Bouza Freire. Objeto de la petición: Traspaso a su favor de un molino maquilero mixto que ha comprado a don Jesús Pita García.

Localidad del emplazamiento: Puente de Covelo-Casares-Cerdido.

Capital: 58.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 17 de junio de 1968.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—2.333-B.

PALENCIA

Instalación de nueva industria

Peticionario: Don Pablo López Alonso. Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos de uso público.

Localidad de emplazamiento: Villarramiel.

Capital: 74.650 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palencia, 17 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe provincial, Jesús Aguirre Martínez.—2.340-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la misma, y en el Decreto 742/1966, de 31 de marzo, por los que regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia de Colaboraciones «Ibergraf, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Titular: «Ibergraf, S. A.»

Denominación de la Agencia: «Ibergraf, S. A.»

Clase de la misma: Colaboraciones.

Domicilio social: Calle Ortega y Gasset, número 28, Madrid.

Objeto y finalidad: La confección o adquisición y la distribución y venta a periódicos diarios o revistas de fotografías, dibujos cómicos o animados, pasatiempos, chistes, historietas y en general servicios recreativos y de entretenimientos varios.

Director: Don Herminio Pérez Fernández. R. O. P. número 931.

Madrid, 29 de mayo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—6.702-C.

Inscripción en el Registro de Empresas Periódísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Castellano-Astur-Leonesa de Pediatría», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Castellano-Astur-Leonesa de Pediatría».

Domicilio: Valladolid.

Junta directiva: Presidente, don Ernesto Sánchez y Sánchez-Villares.

Vicepresidentes: Don Enrique Casado Frías y don Faustino Zapatero Ballesteros.

Secretario: Don Valentín Salazar Alonso.

Título de la publicación: «Boletín de la Sociedad Castellano-Astur-Leonesa de Pediatría».

Lugar de aparición: Salamanca.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 17 por 25 centímetros.

Número de páginas: Variable.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y divulgación médico-científica. Comprende los temas propios de Medicina.

Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Director: Don Ernesto S. Sánchez Villares. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 4 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.159-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Escuela Profesional «Jesús Obrero» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Escuela Profesional «Jesús Obrero».

Domicilio: Calle Calvo Sotelo, número 42, Vitoria.

Junta de Gobierno: Presidente, excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de la Diócesis de Vitoria.

Vicepresidente primero: Reverendo Padre provincial de Loyola, de la Compañía de Jesús.

Vicepresidente segundo: Excelentísimo señor Presidente de la Diputación Foral de Alava.

Secretario: Don José Villanueva García.

Título de la publicación: «Boletín Informativo del Consejo de Padres de Alumnos».

Lugar de aparición: Vitoria.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 22 por 16 centímetros.

Número de páginas: 4 u 8.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer las actividades de la Asociación. Comprende los temas: Religiosos y culturales.

Director: Don Venancio del Val. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Título de la publicación: «Boletín Informativo Jesús Obrero».

Lugar de aparición: Vitoria.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 30 por 22 centímetros.

Número de páginas: 4 u 8.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recoger las actividades de la vida escolar. Comprende los temas: Religiosos y culturales.

Director: Don Venancio del Val. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1966.

Título de la publicación: «Memoria Escolar».

Subtítulo: «Escuela Profesional Jesús Obrero».

Lugar de aparición: Vitoria.

Periodicidad: Anual.

Formato: 15,5 por 20,5 centímetros.

Número de páginas: 70.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recoger las actividades de la Escuela a lo largo del año. Comprende los temas: Religiosos y culturales.

Director: Don Venancio del Val. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 5 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.340-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación de Antiguos Alumnos de «Jesús Obrero», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Antiguos Alumnos de «Jesús Obrero».

Domicilio: Calle Calvo Sotelo, número 42, Vitoria.

Junta directiva: Presidente, don Fernando Bercedo e Iturricha.

Secretario: Don Francisco Padilla y Garrido.

Tesorero: Don Francisco Javier Martínez de Lahidalga y Urbistondo.

Título de la publicación: Antiguos Alumnos de Jesús Obrero».

Subtítulo: «Centro Javier».

Lugar de aparición: Vitoria.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 15,5 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Conservar la unión y fomentar la ayuda mutua entre los que han pertenecido a las Escuelas Profesionales de «Jesús Obrero» Comprende los temas: Culturales y Religiosos.

Director: Don Francisco Padilla Garrido. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 6 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.263-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Industrias del Motor, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Industrias del Motor, S. A.».

Domicilio: Carretera de Mendoza, kilómetro 3, Ali-Vitoria (Vitoria).

Consejo de Administración Presidente, don Arturo de Echevarría y Uribe.

Vicepresidente: Don Javier de Ybarra Berge.

Secretario: Don Alvaro Vidal-Abarca López.

Capital social: 324.000.000 pesetas.

Título de la publicación: «Ali-Hoja Informativa del Departamento de Personal».

Lugar de aparición: Vitoria.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16 por 21 centímetros.

Número de páginas: 30.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre Seguridad Social, Jurado de Empresa, Club de Empresa, Obras Sociales de la Empresa, Legislación Social y demás noticias vinculadas a la Sociedad «Industrias del Motor, S. A.». Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don José Luis Audicana Sánchez. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Madrid, 6 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.264-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Consejo Diocesano de Mujeres de Acción Católica de Zaragoza, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Consejo Diocesano de Mujeres de Acción Católica de Zaragoza.

Domicilio: Plaza de La Seo, número 6, segundo, Zaragoza.

Junta Rectora: Presidenta, doña Pilar Crespo de Arillo.

Secretaria: Doña María Pilar López Yllana.

Título de la publicación «Mujeres de A. C.».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 43 por 29 centímetros.

Número de páginas: De 4 a 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 6.000 (mínimo).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y Formación para las mujeres de la Rama de Acción Católica. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Francisco María López Melús. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 7 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.277-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la

Empresa individual «Sebastián Fernández-Simal y Gómez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sebastián Fernández-Simal y Gómez».

Domicilio: Avenida del Mediterráneo, número 35, Madrid.

Título de la publicación: «Control de Empresas, Morosos y Legislación».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 15 centímetros.

Número de páginas: De 32 a 36.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a las Empresas los datos más importantes de tipo comercial y en relación con las mismas, asegurándoles una información útil para sus mediaciones y negocios. Comprende los temas de: Empresas que inician actividades, Impagados, Legislación aplicable a las Empresas y temas de información comercial.

Director: Don Sebastián Fernández-Simal y Gómez. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—6.696-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa individual «Ricardo Lizcano Cenjor», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el

plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ricardo Lizcano Cenjor».

Domicilio: Calle Hermosilla, núm. 102, cuarto A, Madrid.

Título de la publicación: «Capataces y Camineros».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 20 por 28 cm.

Número de páginas: Ocho.

Precio: 50 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 4.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y comentarios relacionados con el personal de camineros y auxiliares, basándose en el principio de respeto a la verdad y facilitando unos conocimientos profesionales que mejoren la formación intelectual y humana de sus lectores. Comprende los temas de: Crónica, Noticiario, Consultas, Asociación y su biblioteca. Humor y curiosidades. Temas profesionales y laborales. Legislación. Cartas a la revista. Movimiento de personal y convocatorias.

Director: Don Ricardo Lizcano Cenjor. R. O. P. número 3.167.

Esta publicación se viene editando desde el año 1950.

Título de la publicación: «Heraldo del Correo Rural».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 16 por 22 cm.

Número de páginas: Ocho.

Precio: 28 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y comentarios relacionados con el personal del Correo rural, basándose en el principio de respeto a la verdad y facilitando unos conocimientos profesionales que mejoren la formación intelectual y humana de sus lectores. Comprende los temas de: Crónica, Noticiario. Temas postales y laborales. Humor y curiosidades. Cartas a la revista. Legislación y convocatorias.

Director: Don Ricardo Lizcano Cenjor. R. O. P. número 3.167.

Esta publicación se viene editando desde el año 1958.

Título de la publicación: «Gaceta del Guarda».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 16 por 22 cm.

Número de páginas: Ocho.

Precio: 50 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 1.400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y comentarios relacionados con el personal de guardería forestal, rural y piscícola, basándose en el principio de respeto a la verdad y facilitando unos conocimientos profesionales que mejoren la formación intelectual y humana de sus lectores. Comprende los temas de: Crónica, Noticiario. Temas profesionales y laborales. Humor y curiosidades. Legislación. Cartas a la revista. Movimiento de personal y convocatorias.

Director: Don Ricardo Lizcano Cenjor. R. O. P. número 3.167.

Esta publicación se viene editando desde el año 1958.

Título de la publicación: «El Secretariado».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 16 por 22 cm.

Número de páginas: Ocho.

Precio: 55 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y comentarios relacionados con los Secretarios de la Justicia Municipal, basándose en el principio de respeto a la verdad y facilitando unos conocimientos profesionales que mejoren la formación intelectual y humana de sus lectores. Comprende los temas de: Crónica. Temas profesionales. Noticiario. Humor y curiosidades. Consultas. Cartas a la revista. Legislación y convocatorias.

Director: Don Ricardo Lizcano Cenjor. R. O. P. número 3.167.

Esta publicación se viene editando desde el año 1944.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.336-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 250.000 obligaciones simples y convertibles de «Electra de Viesgo, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de cotización 250.000 obligaciones simples y al portador, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/250.000, al 6,3239 por 100 de interés anual, pagadero en 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, amortizables por conversión en acciones de la Sociedad en las condiciones que se recogen y determinan en la escritura de emisión o por sorteos de terceras partes en los años 1975, 1980 y 1985, pudiendo también los tene-

dores solicitar el reembolso de los títulos durante todo el año 1982, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar la amortización en todo o en parte, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Electra de Viesgo, S. A.», mediante escritura pública de 25 de noviembre de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de junio de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar y Garelly.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Eguzquiza.—6.690-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Ricardo López Paredes, el cual sirvió las Notarías de Medinaceli, del Colegio Notarial de Burgos; Tarifa y Jerez de la Frontera, del Colegio de Sevilla; Alcaudete, del Colegio de Granada; Barcelona (capital), del Colegio de Barcelona; Alcazar de San Juan, del Colegio de Albacete, y Buitra-

go, El Molar y Madrid (capital), del Colegio de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones, si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Decano.—6.724-C.

BANCO DE ESPAÑA

SANTIAGO

Extraviados resguardos de depósitos transmisibles números 16.531, 40.554, 40.624 y 40.708, de clase y pesetas nominales, respectivamente, obligaciones «Ferrocaril Santander-Bilbao», 17.000; acciones «Unión Eléctrica Madrileña», 4.000; acciones «Unión Eléctrica Madrileña», 6.500, y acciones «Unión Eléctrica Madrileña», 4.500, todos ellos a nombre de Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Santiago, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero se expedirán duplicados, según deter-

minan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Santiago, 17 de junio de 1968.—El Secretario, Luis Jouve.—2.352-6.

SEGOVIA

Extraviados resguardos de depósitos transmisibles números 27.179 y 27.180, de 15.000 pesetas nominales cada uno en Deuda amortizable 4 por 100, 15 de noviembre de 1951, a nombre de don Ildefonso y don Leopoldo Moreno Herrero, respectivamente, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Segovia, 14 de junio de 1968.—El Secretario, Miguel Martínez Fresneda.—2.353-6.

VALENCIA

Extraviados cuatro resguardos de depósito transmisible números 136.047, 153.611, 153.814 y 149.884, de 212.000, 50.000, 10.000 y 50.000 pesetas nominales, respectivamente, en Deuda amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951 los tres primeros, y 4 por 100 Interior, el último, a favor de don José Bellot Fons, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada a esta sucursal dentro del plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 15 de junio de 1968.—El Secretario, Jose Roca.—2.348-11.

*

Extraviados dos resguardos de depósito transmisible números 193.848 y 200.045, de 15.000 y 500 pesetas nominales, respectivamente, en acciones de la «Compañía Transmediterránea, S. A.», a favor de doña Josefa Cervera Flors, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada a esta sucursal dentro del plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 15 de junio de 1968.—El Secretario, José Roca.—2.349-11.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Dividendo a cuenta

En uso de las facultades estatutarias y de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 31 de diciembre de 1941, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1968, cuyo importe es el siguiente:

Acciones números 1 al 5.400.000:
Dividendo bruto, 41,52 pesetas.
Impuesto rentas del capital, 6,22 pesetas.
Líquido por acción, 35,30 pesetas.

El pago de este dividendo quedará abierto el día 1 de julio próximo en todas las oficinas de este Banco y en las centrales de los Bancos de Gijón Herrero y San Sebastián.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Secretario general, José Núñez Moreno.—6.778-C.

BANCO DE BILBAO

Dividendo activo

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao ha acordado repartir a cuenta de los beneficios del primer semestre del corriente ejercicio un dividendo que deducido el impuesto a cargo del accionista representa un líquido de 38,49 pesetas a cada una de las acciones números 1 al 3.177.856, actualmente en circulación.

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día 1 de julio próximo, tanto en las oficinas centrales como en las sucursales de esta Entidad mediante presentación de los correspondientes extractos de inscripción y previo el cumplimiento de los requisitos legales.

Bilbao, 18 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—6.678-C.

BANCO IBERICO

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de sus facultades y con la previa autorización del Ministerio de Hacienda, ha acordado abrir durante el periodo comprendido entre el día 25 de junio y el 24 de julio del presente año, ambas fechas inclusive, la suscripción de ciento sesenta y dos mil acciones nominativas, de quinientas pesetas nominales cada una, números 972.001 al 1.134.000, representativas del anuncio de capital social en ochenta y un millones de pesetas, con los mismos derechos que las anteriormente emitidas.

El derecho de suscripción, que se ofrece preferentemente a los señores accionistas, se ejercitará en las oficinas de este Banco contra presentación de los extractos de inscripción correspondientes, a razón de una acción nueva por cada seis antiguas y a la par, desembolsándose, al suscribirlas, su valor nominal, o sea la cantidad de 500 pesetas por acción.

Las acciones que se emiten participarán en los beneficios sociales a partir de la terminación del periodo de suscripción.

El Banco facilitará a los señores accionistas que no deseen hacer uso del derecho de suscripción un documento representativo del mismo.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.596-C.

BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

TARRAGONA

Apodaca, 30

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, facultado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de marzo último, y con la autorización del Ministerio de Hacienda del 16 de abril de 1968, ha acordado emitir diez mil acciones, de 500 pesetas cada una, con la numeración del 20.001 al 30.000, ambos inclusive, representativas de un capital nominal de cinco millones de pesetas, que podrán ser suscritas preferentemente por los titulares de las acciones actualmente en circulación, en la proporción de una acción de las que ahora se emiten por cada dos acciones que posean actualmente.

La suscripción se ofrece al tipo del 150 por 100, o sea a 750 pesetas por acción, cuyo importe deberá hacerse efectivo en el acto de la suscripción, en las oficinas de este Banco contra recibo, a canjear oportunamente por los títulos.

El derecho de suscripción reservado a los señores accionistas deberá ser ejercitado desde esta fecha hasta las doce horas del día 28 de junio próximo, acreditándose la cantidad de acciones que ac-

tualmente posean por el libro-registro de acciones. Queda entendido que los señores accionistas actuales renuncian a su derecho de suscripción preferente si no lo han ejercitado dentro del plazo señalado.

Las diez mil acciones que se emiten tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación a partir del día 1 de julio del presente año.

Tarragona, 27 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo, Félix Escalas Chaméní.—2.096-D.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

Fechas y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones:

A partir de 1 de julio de 1968:

Serie 19, emisión 11-1-63, 25 pesetas netas contra entrega cupón número 11.

Serie 21, emisión 10-1-64, 25 pesetas netas contra entrega cupón número 9.

A partir del día 8 de julio de 1968:

Serie 26, emisión 8-7-66, 30 pesetas netas contra entrega cupón número 4.

Serie 29, emisión 8-1-68, 31,25 pesetas netas contra entrega cupón número 1.

A partir del día 14 de julio de 1968:

Serie 25, emisión 14-1-66, 30 pesetas netas contra entrega cupón número 5.

A partir del día 23 de julio de 1968:

Serie 27, emisión 23-1-1967, 26,25 pesetas netas contra entrega cupón número 3.

El cobro de estos intereses podrá realizarse en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano o Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 19 de junio de 1968.—Secretaría General.—6.718-C.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendos pasivo y activo

I. Reparto de dividendo.

La Junta general de accionistas celebrada en el día de hoy ha acordado repartir, como dividendo complementario del ya distribuido a cuenta de los beneficios correspondientes al ejercicio social del año 1967, 25 pesetas por acción a los números 1 al 819.915, ambos inclusive, de las series A, B, C, D, E, F y G, y 18,75 pesetas por acción a las también de las mismas series números 819.916 a 901.906, ambos inclusive, de acuerdo con las condiciones de su emisión y con las fechas de sus respectivos desembolsos. Estas cantidades son líquidas y, por tanto, libres de impuestos.

El pago del indicado dividendo se hará efectivo a partir del día 1 del próximo mes de julio, contra entrega del cupón número 117, en las oficinas centrales (Zurbano número 73, Madrid); representación de la Compañía en Barcelona (vía Layetana número 2); «Banca March, Sociedad Anónima», de Palma de Mallorca, así como en las oficinas de la «Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación, Sociedad Anónima» (AUCONA), en Valencia (Paz, número 29), en Málaga (Juan Díaz, números 1 y 3) y en Cádiz (Avenida de Ramón de Carranza, número 25).

Queda anulado el cupón número 117 de las acciones serie G, emisión de septiembre de 1967, números 901.907 a 992.096 (liberadas, con cargo a la «Cuenta de

Regularización», que, conforme con las condiciones de su emisión, no participan en los beneficios del ejercicio de 1967.

II. Pago del 50 por 100 pendiente de desembolsar por las acciones emitidas en diciembre de 1967.

El Consejo de Administración, en uso de las facultades estatutarias, así como de las previstas en el acuerdo de emisión de las 99.209 acciones serie G, números 992.097 a 1.091.305, ambos inclusive, ha acordado solicitar de los señores accionistas tenedores de las referidas acciones el pago de las 250 pesetas por acción pendientes de desembolsar.

Los accionistas podrán efectuar el referido desembolso dentro del plazo comprendido entre el 1 y el día 31 del próximo mes de julio, ambos inclusive, en cualquiera de las oficinas anteriormente indicadas, presentando simultáneamente el resguardo provisional acreditativo de la suscripción de los mencionados títulos, para anotar en él el pago de este dividendo pasivo.

El 50 por 100, cuyo desembolso se pide, participará en los beneficios sociales que se produzcan a partir del 1 de julio del año en curso.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Secretario general, Luis Antonio Novoa Arechaga.—6.725-C.

HOTELES HISPANOS, S. A.

En Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de junio de 1968, se acordó por unanimidad la fusión de «Hoteles Hispanos, S. A.», con «Inmobiliaria Borbollón, S. A.», debiendo realizarse dicha fusión mediante la absorción de esta última Sociedad por «Hoteles Hispanos, S. A.», que adquirirá en bloque el patrimonio de la Sociedad absorbida.

El presente acuerdo se hace público a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.555-C.
y 3.ª 24-6-1968

INMOBILIARIA BORBOLLON, S. A.

En Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de junio de 1968, se acordó por unanimidad la fusión de «Inmobiliaria Borbollón, S. A.», con «Hoteles Hispanos, S. A.», debiendo de realizarse dicha fusión mediante la absorción de «Inmobiliaria Borbollón, Sociedad Anónima», por «Hoteles Hispanos, Sociedad Anónima», que adquirirá en bloque el patrimonio social de «Inmobiliaria Borbollón, S. A.»

El presente acuerdo se hace público a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.556-C.
y 3.ª 24-6-1968

PROVIRELSA, S. A.

Por acuerdo de la Junta extraordinaria celebrada el 12 de junio de 1968, se reduce el capital social de 30.000.000 de pesetas a 15.000.000 de pesetas mediante entrega de 500 pesetas por acción y estampillado de las mismas; que cada una de 1.000 pesetas nominales quedará reducida a 500 pesetas nominales.

Asimismo se acordó el cambio de domicilio social a Madrid, calle del General Mola, número 33.

Lo que publicamos en cumplimiento de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.621-C.
2.ª 24-6-1968

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores accionistas de esta Sociedad que el pago del complemento del dividendo a las acciones ordinarias en circulación acordado en la última Junta general ordinaria, correspondiente al ejercicio de 1967, de 27 pesetas—líquido, 22.50—, se iniciará el día 21 del corriente mes de junio, de diez a doce de la mañana, en el domicilio social (avenida Puerta del Angel, 22), contra entrega del cupón número 91 de las acciones números 1 al 80.060 o del cupón número 55 de las de número 80.001 al 2.200.000. Las acciones números 1.900.001 a 2.200.000 percibirán la parte proporcional de dicho dividendo que les corresponda—líquido, nueve pesetas—.

El pago se continuará todos los lunes, miércoles y viernes no festivos, de diez a doce de la mañana.

Barcelona, 15 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.343-5.

LA AMUEBLADORA, S. A.

Subasta notarial

Esta Entidad pone en conocimiento de los interesados y del público en general que el día 8 de julio de 1968, a las diecisiete horas y en el local de este guardamuebles, sito en la calle del Buen Suceso, número 3, tendrá lugar por falta de pago la subasta ante Notario de varios lotes de muebles, menaje, libros y efectos usados de los contratos números 2.873, 2.881, 2.888, 2.951, 7.309, 7.882 y 7.884.

Y para que sirva de notificación a los interesados se pone el presente en Madrid a 19 de junio de 1968.—La Dirección.—2.346-11.

LOS REMEDIOS, S. A.

MADRID

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle de Zurbano, número 34, a las doce de la mañana del día 15 de julio de 1968 en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- A) Reducir el capital social.
- B) Modificar el artículo V de los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—2.347-11.

VIAJES OFINAL ESPAÑOLA, S. A.

Por no haber habido plazo suficiente queda sin efecto la convocatoria para los días 27 y 28 de junio actual, convocándose Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 15 de julio, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle de la Princesa, número 1, de Madrid, en primera convocatoria, y en segunda para el día 16, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de los censores de cuentas.
- 2.º Lectura y aprobación si procede del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967.
- 3.º Informe del Consejo de Administración sobre la labor desarrollada durante el ejercicio de 1967 y las directrices a seguir para el ejercicio de 1968.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.688-C.

TALLERES LAFUENTE, S. A.

Con motivo de la Junta general ordinaria se convoca a los señores accionistas el próximo día 27 de junio de 1968, a las once horas en primera convocatoria y segunda, en el domicilio social de la Empresa, calle de Francisco Laguna, 11, de Madrid, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura, examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1967.
- 2.º Nombramiento de señores censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo.—6.695-C.

PROMOCIONES TURISTICAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de junio, a las diecinueve horas, en la Cámara de Comercio (plaza de la Independencia, 1), y si hubiere lugar veinticuatro horas más tarde en el mismo local, para tratar de:

1. Memoria y balance.
2. Programa social; y
3. Ruegos y preguntas

Las tarjetas de asistencia deberán solicitarse con más de cinco días de antelación en las oficinas de la Sociedad.

Madrid, 1 de junio de 1968.—El Presidente, Eduardo Crespo Gálvez.—6.697-C.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

Pago de cupón de obligaciones

A partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo el cupón número 47 de las obligaciones serie A de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Nominal	12,50
Impuesto	3,00
	15,50
Líquido	9,50

Igualmente y a partir del indicado día 1 de julio próximo será satisfecho el cupón número 41 de las obligaciones serie B de esta Sociedad, según el siguiente detalle:

	Pesetas
Nominal	15,00
Impuesto	3,60
	18,60
Líquido	11,40

El pago de los expresados cupones de obligaciones se realizará en todas las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 17 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.698-C.

ERCOA, S. A.

OVIEDO

General Yagüe, número 4

A partir de 1 de julio próximo pone al pago el cupón número 39 de sus obligaciones, emisión de 1948, por un importe neto de 11,40 pesetas netas (deducidas ya 3,60 pesetas de impuestos).

Oviedo, 15 de junio de 1968.—El Director.—6.685-C.

PAULAR, EMPRESA PARA LA INDUSTRIA QUIMICA, S. A.

(Declarada Empresa de interés nacional mediante Decreto 1343/1963)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	589.348.439,50	Capital social	650.000.000,—
Intangible	309.022.176,90	Empréstito Decreto-ley 19/1961	139.196.000,—
Cuentas financieras activas	206.075.567,15	Créditos bancarios	200.000.000,—
Aprovisionamientos	62.505.281,40	Fondos de amortización	3.439.702,25
Cuentas transitorias	2.265.792,85	Cuentas financieras pasivas	176.581.555,55
Cuentas de orden	307.903.279,10	Cuentas de orden	307.903.279,10
Total Activo	1.477.120.536,90	Total Pasivo	1.477.120.536,90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la actividad comercial al 31 de diciembre de 1967

PERDIDAS		GANANCIAS	
	Pesetas		Pesetas
Existencias iniciales	8.375.738,—	Ventas	58.155.599,35
Costos de producción	73.514.859,45	Existencias finales	22.846.168,75
Amortizaciones	2.731.670,80	Aplicaciones de costos a inversiones	5.657.363,50
Gastos de venta	2.036.863,35		
Total Pérdidas	86.659.131,60	Total Ganancias	86.659.131,60

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Jefe de Contabilidad, Pedro García García.—V.º B.º: El Comité Directivo, Luis Puig de la Bellacasa y Blanco y Mario Ciattel Sgobero.—6.699-C.

TECOMESA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid (Españoleto, 21, bajo) el día 27 del presente mes de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 28, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1967.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Designación de los censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio 1968.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de junio de 1968.—6.723-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso red de tuberías para manipulación en la factoría de Lezo-Rentería, con un presupuesto de 6.718.648 pesetas

Bases, planos y condiciones, en las oficinas de esta Compañía (paseo del Prado, número 6 (Departamento de Construcción) y en las factorías de Barcelona, Bilbao y Pasajes.

El plazo de admisión de proposiciones termina el día 15 de julio próximo, a las doce horas.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Director general.—2.364-5.

J. A. S. A. JOSE AREITO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día veinte de julio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para igual hora del día veintisiete del propio mes, en segunda convocatoria, en el domicilio social (calle de Castilla, número 66, de esta ciudad) bajo el siguiente orden del día:

1.º Estudio de la situación económica de la Sociedad y de los resultados obtenidos en los ejercicios sociales desde su creación.

2.º Designación de Consejeros y cargos de la Sociedad.

3.º Otorgamiento de facultades al Consejero Delegado y, en su caso a los apoderados que se designen.

4.º Estudio de posibles modificaciones de algunos artículos de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 11 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, José Areitio Aramburu.—6.720-C.

EL HERCULES HISPANO**Sociedad Anónima de Seguros**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, dando cumplimiento al acuerdo de la Junta general, se procede al reparto de un dividendo, correspondiente al ejercicio de 1967, del 9 por 100, a razón de 38,25 pesetas líquidas por cada acción, contra entrega del cupón número 12 de las acciones números 1 al 30.000, emisiones de 1 de diciembre de 1954 y 1 de diciembre de 1965.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 1 de julio por mediación del Banco Rural y Mediterráneo.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Caralt.—2.365-11.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD*Amortización de obligaciones*

De acuerdo con las condiciones establecidas en las escrituras de emisión se reembolsarán por amortización, a la par, con deducción de impuestos y dejando por tanto, de devengar intereses a partir de:

1 de julio: Mil ochocientos setenta y una obligaciones serie XI, emisión 1944.
1 de julio: Seiscientos treinta y cinco obligaciones serie XV, emisión 1956.

1 de agosto: Novecientas tres obligaciones serie XIV, emisión 1955.

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Central, Español de Crédito,

to, Hispano Americano, Santander y Urquijo.

La numeración de los títulos amortizados están a disposición de los señores tenedores en las Entidades anteriormente enumeradas.

Sevilla, 10 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.722-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD*Aviso a nuestros obligacionistas*

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de julio procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

Serie 11.ª: Cupón número 98.
Serie 12.ª: Cupón número 89.
Serie 15.ª: Cupón número 25.
Serie 16.ª: Cupón número 24.

Serie Mengemor: Cupón Mengemor: 35.

Desde dicha fecha también se abonarán las obligaciones:

Serie 11.ª: Emisión 1944.
Serie 15.ª: Emisión 1956.

Amortizadas en recientes sorteos, cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas. También a partir del día 6 de julio procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie 23.ª: Cupón número 6.

Asimismo a partir del día 22 de julio se abonarán los intereses de nuestras obligaciones:

Serie 26.ª: Cupón número 1.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander y Urquijo y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 20 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.721-C.

EL HERCULES-HISPANO, S. A., DE SEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	17.450.740,48	Capital	15.000.000,—
Valores mobiliarios	43.414.697,50	Fondo fluctuación cambios	1.300.000,—
Inmuebles	29.079.682,09	Reserva voluntaria	1.700.000,—
Anticipos s/pólizas	1.422.463,77	Otras reservas... ..	500.000,—
Delegaciones y Agencias	12.442.940,17	Reserva Ley 17-7-51	1.349.790,—
		Reservas técnicas	108.853.731,29
Compañías reaseguradoras:		Compañías reaseguradoras:	
Efectivo	2.940.194,19	Efectivo	21.307.261,72
Reservas a su cargo	57.429.212,70	Acreedores por depósito garantía... ..	42.421.596,63
Deudores por depósito garantía	6.581.717,94	Delegaciones y Agencias	6.596.780,85
Compañías coaseguradoras... ..	4.879.552,87	Compañías coaseguradoras	4.000.260,12
Recibos primas pendientes de cobro... ..	21.151.516,—	Acreedores diversos	4.129.638,84
Deudores diversos	1.031.828,59	Provisiones	1.425.261,67
Efectos mercantiles a cobrar	2.248.272,32	Depositantes	44.153.700,—
Fianzas	2.304.098,20		
Mobiliario e instalación	3.674.973,—	Pérdidas y Ganancias:	
Material	486.628,—	Remanente ejercicio anterior	47.158,73
Comisiones descontadas	2.959.234,—	Beneficio presente ejercicio	2.291.533,64
Resultado transitorio 1967 del periodo de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	1.425.261,67		
Depósitos	44.153.700,—		
Total	255.076.713,49	Total	255.076.713,49

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias 1967

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	794.937,—	Remanente del ejercicio anterior	47.158,73
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):		Saldo acreedor Ramo de Incendios	1.115.790,06
Inmuebles	3.045,—	Saldo acreedor Ramo de Robo.	330.551,45
Otros adeudos: Créditos incobrables... ..	19.167,45	Saldo acreedor Ramo de Individual	1.368.661,73
Saldo deudor Accidente Trabajo (provisión saldo cuenta de liquidación)	858.798,67	Saldo acreedor Ramo Aut. Seg. Oblig	126.762,03
Saldo deudor Automóviles voluntario	463.740,48	Saldo acreedor Ramo de Vida... ..	536.862,23
Saldo deudor Ramo R. Civil general	17.172,31	Saldo acreedor Ramo de Transportes	412.447,59
Cuenta de resultados: Beneficio	2.338.692,37	Saldo acreedor otros Ramos	557.319,46
Total	4.495.553,28	Total	4.495.553,28

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Director general, P. P.—6.694-C.

IBYS**Instituto de Biología y Sueroterapia, S. A.****MADRID****Bravo Murillo, número 53**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 1 de julio próximo quedará abierto el pago del dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1967, recibiendo:

Treinta y cinco pesetas netas cada acción números 1 al 165.000.

El pago se realizará únicamente en Madrid, en las oficinas principales de los Bancos de Aragón y de Vizcaya de esta plaza, para lo cual deberán presentar u ordenar que sean enviados a dichos establecimientos bancarios los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 20 de junio de 1968.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 6.730-C.

IBYS**Instituto de Biología y Sueroterapia, S. A.****MADRID****Bravo Murillo, número 53**

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le han sido conferidas por la Junta general de accionistas de la Empresa, acuerda por unanimidad ampliar el capital de la Sociedad en dieciocho millones ciento cincuenta mil pesetas, mediante la emisión de 36.300

acciones nominativas ordinarias, de 500 pesetas cada una.

Esta emisión corresponde a la segunda incorporación parcial al capital social, a cuenta del saldo que se produjo como consecuencia de la regularización del balance que llevó a cabo esta Sociedad en 31 de diciembre de 1965, y ha sido acordada con carácter de operación independiente.

La ampliación de capital mencionada se llevará a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las acciones emitidas como consecuencia de este aumento de capital serán numeradas correlativamente del 181.501 al 217.800, y estarán representadas por extractos de inscripción, timbrados con el sello en seco de la Sociedad y autorizados con la firma del Presidente y un Consejero.

2.ª El tipo de emisión de todas ellas será el nominal, es decir, 500 pesetas por cada acción nueva, siendo todos los gastos que la emisión origine por cuenta de la Sociedad.

3.ª Todo accionista tendrá derecho a suscribir una acción nueva por cada cinco que posea de las antiguas, es decir, de las acciones números 1 al 181.500, actualmente en circulación.

4.ª La suscripción quedará abierta en las oficinas principales de los Bancos de Aragón y de Vizcaya en Madrid a partir del día primero de julio de mil novecientos sesenta y ocho hasta el día treinta y uno del mismo mes y año.

5.ª Las nuevas acciones representativas de este aumento de capital quedarán totalmente liberadas, con cargo a un importe igual a su nominal de dieciocho millones ciento cincuenta mil pesetas, del saldo de la «Cuenta de Regularización,

Ley 76/1961, de 23 de diciembre», y se entregarán a los suscriptores, sin desembolso alguno, en el acto mismo de la suscripción, mediante resguardo provisional.

6.ª Los derechos de suscripción se ejercerán por el accionista contra presentación de los extractos de inscripción representativos de las actuales acciones de su propiedad o justificante de los derechos de suscripción adquiridos con intervención de Agente de Bolsa o Corredor de Comercio.

7.ª Todas las nuevas acciones entrarán en posesión de sus derechos, a efectos del dividendo, a partir del día primero de julio de mil novecientos sesenta y ocho, y se gestionará su admisión a contratación y cotización en Bolsa.

Madrid, 20 de junio de 1968.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 6.731-C

PELEFISA**PELETERIA FABRIL IBERICA, S. A.***Convocatoria a Junta general extraordinaria*

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad adoptado en reunión de 11 de los corrientes y de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para que asistan a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Alcalá, número 290, Madrid, el día 10 del próximo venidero mes de julio, a las cinco horas de su tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 11 del mismo mes, a las cinco horas de su tarde, en segunda.

Los asuntos a tratar serán los indicados en el siguiente orden del día:

1.º Incorporación a la cuenta de capital del resultado de la regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre, dentro de los límites, proporción y plazos que se acuerden.

2.º Ampliación de capital, en su caso con cargo a la incorporación aludida en el anterior.

Se recuerda a los señores accionistas, en cuanto a requisitos para la asistencia a la Junta y para representación en la misma, en su caso, lo dispuesto al efecto en el primer párrafo del artículo 59 y en el último del artículo 60, ambos de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.795-C.

CERAMICA VALLVE, S. A.

Se suspende y deja sin efecto por no disponerse del preceptivo informe sobre el balance de los señores accionistas censores de cuentas la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad convocada para los días 27 y 28 del corriente, la cual será objeto de la oportuna nueva convocatoria en forma ordinaria o extraordinaria, según proceda.

Barcelona, 21 de junio de 1968.—El Administrador Gerente.—6.779-C.

COMPANIA IBERICA REFINADORA DE PETROLEOS, S. A.

(PETROLIBER)

Pago de dividendo

Se comunica a los señores accionistas de la Sociedad que en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria, celebrada el pasado día 18 de junio, a partir del próximo día 1 de julio se abonará en concepto de dividendo el 8 por 100 libre de impuestos, es decir, 40 pesetas netas por acción, equivalentes a 47,0588 pesetas de dividendo bruto.

El aludido dividendo corresponde al pasado ejercicio de 1967.

El pago se llevará a cabo mediante estampillado de los extractos de inscripción de las acciones, pudiéndose acudir para ello a cualesquiera de las siguientes Entidades: Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico,

Banco Popular Español, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya.

Madrid, 20 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.775-C.

CASA BALTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 11 de julio próximo, a las trece horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en iguales lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.773-C.

AGRICOLA DEL GUADALENTIN, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 1967 se acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad.

Madrid, 20 de junio de 1968.—6.786-C.

CONSIGNACIONES Y REPRESENTACIONES AEREAS, S. A.

(CYRASA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 11 del próximo mes de julio, en el domicilio social (avenida de José Antonio, número 32), a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en segunda, en su caso, el día siguiente 12, en el mismo lugar e igual hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la propuesta del Consejo de Administración para la variación del domicilio social y consecuente modificación del artículo tercero de los Estatutos.

2.º Examen de la propuesta del Consejo de Administración para la ampliación del objeto social y consecuente modificación del artículo cuarto de los Estatutos.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán solicitar

sus tarjetas de asistencia previo depósito de sus acciones en un establecimiento bancario con cinco días de antelación por lo menos a la fecha señalada para la Junta.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.782-C.

INDUSTRIAS Y ALMACENES JORBA, SOCIEDAD ANONIMA

MANRESA

De acuerdo con lo que previenen los artículos 24 y 25 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará (Dios mediante) el día 10 de julio próximo, a las cinco de la tarde, en su local social (calle de Juan Jorba Rius, número 32), en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance de 31 de enero de 1968.

2.º Distribución de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1968-69.

Para la asistencia al acto deberán atenderse los señores accionistas a las previsiones estatutarias del caso.

Manresa, dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.781-C.

AVICOPTER, S. A.

Junta general de accionistas

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 8 del próximo mes de julio, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social en Madrid (calle de Alcalá, número 182), para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Ampliación de capital.

3.º Ruegos y preguntas.

En el caso de ser necesario, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 9 de julio.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.780-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 01

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quilosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quilosco de Puerta del Sol. 1.

- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).